



DECLARACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN LA CADENA ALIMENTARIA EN RELACIÓN CON LA REDUCCIÓN DEL DESPERDICIO ALIMENTARIO

Antecedentes:

Los debates a nivel internacional y de la UE¹, vienen poniendo en evidencia la necesidad de reducir el desperdicio alimentario. Desde este punto de vista, se han planteado iniciativas por parte de los poderes públicos en nuestro país, entre las cuales destaca la estrategia del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente: “menos desperdicio más alimento”², presentada en abril de 2013

También desde el ámbito empresarial se ha abordado la cuestión a través entre otros, de los siguientes instrumentos:

- Las acciones y políticas que de manera individual vienen realizando las empresas y agentes de todos los eslabones de la cadena, en algunos casos desde hace muchos años.
- La iniciativa de AECOC contra el desperdicio alimentario “la alimentación no tiene desperdicio aprovéchala”, firmada por más de 100 compañías y por asociaciones empresariales en los ramos de la producción primaria, la industria alimentaria, la distribución, la restauración y la FESBAL, a partir de la cual se viene trabajando ininterrumpidamente .
- Con la firma del Compromiso de Sostenibilidad de la Cadena Agroalimentaria entre las organizaciones agrarias, la federación de la industria de alimentación y bebidas y las asociaciones de la distribución y la restauración, el 26 de julio de 2013, tras dos años de trabajo, en los que se han ido identificando actuaciones concretas en distintos ámbitos de la sostenibilidad y complementariamente para reducir el desperdicio alimentario.

¹Singularmente cabe reseñar: los informes de la FAO (ej.Global food and losses and food waste de mayo de 2012) y la resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2012 . Por otra parte, las asociaciones europeas de la producción agraria, la industria alimentaria y la distribución se han posicionado en el debate a través de estudios e informes.

² También hay que tener en cuenta la moción del Senado 11 de abril de 2012 y las diversas iniciativas relacionadas de carácter autonómico (Cataluña, Andalucía, Murcia...)

- A través de iniciativas concretas de asociaciones empresariales tanto dirigidas al sector concreto representado, como a los medios de comunicación y los consumidores.

Sobre la base de lo anterior y conscientes de la necesidad de enfocar y conducir todos los esfuerzos en la dirección adecuada, las organizaciones de la cadena alimentaria en sus fases de producción, transformación, distribución y restauración, consideramos necesario firmar la presente declaración:

Declaración:

1. Como operadores económicos, consideramos que **el desperdicio alimentario es una ineficiencia en la cadena de valor**. Al igual que el agua, la energía o los recursos naturales, los productos agrarios, pesqueros y alimentarios son un recurso escaso que hace falta gestionar de manera eficiente. Un mal aprovechamiento de éstos a lo largo de la cadena y en el consumo en la hostelería y en los hogares supone una pérdida de riqueza para el conjunto de la sociedad. **Los operadores de la cadena agroalimentaria defendemos un sistema productivo eficiente, sostenible y competitivo en beneficio de la economía española y del propio ciudadano.**
2. En algunas ocasiones, tanto la propia estructura y funcionamiento de los sectores como **cuestiones regulatorias son determinantes en la adopción de medidas e iniciativas para reducir el desperdicio alimentario**. Es necesario trabajar para identificar y mejorar las disposiciones legales administrativas en una economía con el potencial de producción agroalimentaria como la española. Desde este planteamiento **resulta prioritario definir consensuadamente y con claridad qué ha de entenderse por desperdicio alimentario** con el objeto de poder enfocar adecuadamente las iniciativas a desarrollar.
3. En la situación actual de España pero también a nivel global, la sociedad considera que hay que introducir medidas para evitar el desperdicio y buscar salidas para que los excedentes o productos no comercializables puedan llegar por vías no comerciales, a los colectivos más necesitados de la población. No obstante lo anterior, es preciso **diferenciar conceptualmente de manera muy clara las políticas de reducción del desperdicio de las iniciativas de solidaridad**.
4. Los altísimos niveles de seguridad alimentaria que hemos alcanzado en Europa son un logro de nuestro sistema productivo y de la actividad de control de nuestras autoridades. **No se puede relativizar este principio ni trivializar el marco normativo y de gestión de la seguridad alimentaria**. Todos los colectivos tienen derecho a consumir productos seguros y la población debe ser consciente que la seguridad es cosa de todos. Las iniciativas en materia de desperdicio deben ante todo salvaguardar la seguridad alimentaria.

5. Aparte de los logros en seguridad alimentaria, nuestra estructura de producción y distribución permite a los ciudadanos acceder a una dieta rica y variada con productos con condiciones de distribución y conservación muy distintas. La comercialización de esta gran variedad de productos desde los más alejados a los más cercanos, ha exigido una profesionalización cada vez mayor de la cadena logística. **Las estrategias en materia de desperdicio deben tener en cuenta en todo caso esta diversidad y no generar un impacto negativo en la producción.**
6. **Las iniciativas de reducción del desperdicio no deben suponer el menoscabo de los valores de la dieta y nutrición.** En este caso es preciso también diferenciar conceptualmente de manera muy clara las recomendaciones de reducción del desperdicio de las de carácter nutricional.
7. Muchas empresas y organizaciones vienen desarrollando desde hace años iniciativas de gestión para reducir el desperdicio alimentario. Cada operador tiene capacidad de definir qué tipo de prácticas son las más adecuadas a su propio modelo de negocio o actividad. **Cualquier propuesta o revisión legislativa en materia de reducción del desperdicio, así como cualquier iniciativa solidaria en materia alimentaria, debe basarse en amplios procesos de consulta y en el consenso con los distintos agentes económicos.** Se ha demostrado que el sector empresarial es capaz de formular soluciones eficientes y, por otra parte se ha revelado como un actor fundamental para la atención de los colectivos más necesitados. La regulación legal de estas materias por las autoridades competentes debería, ser participativa y promover compromisos de carácter voluntario.
8. El sector empresarial no prejuzga el reparto de competencias entre la administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sin embargo, consideramos que es necesario que exista un **enfoque general de la cuestión.** La dimensión nacional de una gran parte de los operadores alimentarios exige que **las administraciones públicas tengan un adecuado nivel de coordinación** de manera que puedan conjugarse adecuadamente las soluciones globales y las locales.
9. Las innovaciones agronómicas, en procesos industriales, en tecnología de envases, en sistemas de logística, en el desarrollo de nuevos canales de comercialización y venta directa, en la distribución y en la conservación, etc.. han permitido alargar la vida de los alimentos y hacerlos accesibles a los hogares en las mejores condiciones. Entendemos que las iniciativas en materia de reducción del desperdicio deben **poner en valor el esfuerzo y la profesionalización de toda**

la cadena alimentaria y no minusvalorar el papel de la innovación.

10. Además de la dimensión empresarial, la reducción del desperdicio tiene una dimensión social y ciudadana muy relevante. Tanto más efectivas serán las mejoras adoptadas por los operadores económicos cuanto mejor se entiendan por el consumidor y más se impliquen los hogares en la reducción del desperdicio. No obstante, **entendemos que la comunicación pública -sobre todo desde instancias oficiales- tiene que ser muy medida y rigurosa y respetar las opciones de los operadores económicos y de los propios consumidores.** El consumidor debe estar adecuadamente informado, para lo cual es fundamental que los mensajes oficiales cuenten con el consenso de todos los agentes económicos implicados.
11. Entendemos que las medidas para reducir el desperdicio alimentario se integran en los procesos de mejora de eficiencia de la cadena pero **forman parte del ejercicio de responsabilidad social de las empresas.** Las soluciones dependen de las circunstancias propias de cada actividad productiva y del modelo comercial de cada empresa. Conceptualmente deben separarse las iniciativas exclusivamente comerciales de aquellas otras que tengan otra dimensión más centrada en aspectos sociales o de sostenibilidad. En consecuencia, la comunicación pública de estas medidas debe responder a los mismos principios éticos que la comunicación de los otros aspectos de la RSE, con el fin de mantener un marco de competencia leal en el mercado.
12. Por último, la reducción del desperdicio tiene un impacto en la sostenibilidad ambiental, en la medida en que implica menos consumo de recursos naturales, menor huella ambiental y también menos residuos. **La dimensión medioambiental del problema tiene que abordarse desde una perspectiva conjunta con los demás retos ambientales,** siendo el marco del "Compromiso de sostenibilidad de la cadena agroalimentaria" firmado por las 11 asociaciones de la producción, la industria la distribución y la restauración el cauce más adecuado para canalizar las iniciativas.